



L.C.P. JOSÉ RAMÓN EUGENIO SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:

Asunto: El que se indica

La que suscribe L.C.P. Paula Violeta Linares Calderón, Contralora Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz; por medio del presente y en relación a la normatividad del Artículo 15° fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito Informarle que *Durante el Segundo Trimestre que comprende los meses de Abril – Junio del Ejercicio 2020, No se registraron Sanciones Administrativas a Servidores Públicos del H. Ayuntamiento.*

Por lo que comunico a Usted, para los Fines pertinentes.

ATENTAMENTE

Rio Blanco, Veracruz a 07 de Julio de 2020

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**CONTRALORIA  
INTERNA  
2018 - 2021**  
L.C.P. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN  
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL